

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión publica:

(SEMARNAT-05-002) Actualización de Licencia Ambiental Única LAU-25/0002/2005 con No. de Resolutivo SG/145/2.1/01092/18.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.

L.B.P. Jorge Abel López Sanchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 112/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 08 de octubre de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/01092/18.-

Culiacán, Sinaloa; Septiembre 03 de 2018

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental
Única No. LAU-25/0002/2005.

Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP
y 113 fracción I de la LFTAIP por consi-
derarse como información confidencial.

Bitácora: 25/LU-0293/05/18

LIC. RICARDO ALFONSO OLIN AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SMURFIT CARTÓN Y PAPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CARRETERA CULIACÁN-ELDORADO No. 9880 SUR
PREDIO CHIRICAHUETO
MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.
TEL. [REDACTED]

Se censura núm telefónico

Me refiero a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única (LAU) No. LAU-SIN-25/0002/2005, presentada por la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, y

RESULTANDOS:

- I. Que con fecha **20 de enero del 2005**, mediante oficio No. SGPARN/247/01/0106/05.-240, esta Delegación Federal en el Estado de Sinaloa (DFSEMARNATSIN), expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005** a la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, para la actividad relativa a la fabricación de cajas de cartón corrugado, con una capacidad de producción anual de 54'000,000.00 unidades de cartón corrugado en sus diferentes presentaciones, con ubicación en las coordenadas geográficas a los 24°41'35'' Latitud Norte y 107° 26'38'' Longitud Oeste en el km 9.9 de la Carretera Culiacán-Eldorado (hoy Carretera Culiacán-Eldorado No. 9880 Sur, Predio Chiricahueto), Municipio de Culiacán, Sinaloa.
- II. Que a la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, se le expidieron cuatro Actualizaciones de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005** a través de nuestros similares números: SG/145/2.1/0031/08.-664, SG/145/2.1/0708/14.-1863, SG/145/2.1/0825/15.-1643, SG/145/2.1/0920/16.-1802 y SG/145/2.1/0787/18.-1444 de fechas 25 de febrero de 2008, 12 de noviembre del 2014, 19 de agosto del 2015, 30 de septiembre de 2016 y 22 de junio de 2018, respectivamente, mismas que se encuentran vigentes en los términos que no se contradigan.
- III. Que con escrito de fecha **22 de mayo del 2018**, es ingresada en esta Unidad Administrativa el **29 de mayo** del mismo año, acompañado del formato FF-SEMARNAT-033 y registrado en esa misma fecha en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con No. de bitácora: 25/LU-0293/05/18, mediante el cual la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, solicita a esta DFSEMARNATSIN de nueva cuenta la **Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0002/2005**.
- IV. Que la actualización de la **LAU**, solicitada en su escrito y formato arriba citado en resultando inmediato superior del presente oficio, referido a la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, es relativa a actualizar en la citada **LAU**, consistente en la incorporación de equipos generadores de emisiones y por ampliación, los cuales son: i).- Maquina flexo troqueladora marca MARTIN 402, que se utiliza para impresión, troquel y pegado de cajas de cartón; ii.- Colector de

Actualización de Licencia Ambiental Única
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.,
Culiacán, Sinaloa.
Página 1 de 4



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México,
Tel.: (667) 759 2700 www.gob.mx/semarnat





polvos DOWNFLO OVAL modelo DFO 3-36, que se utiliza para la colecta de polvos de cartón generado por la instalación del nuevo equipo de impresión, troquelado y pegado de cajas de cartón.

Que una vez revisada y analizada la documentación aportada en la Solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única, registrada en SINAT con bitácora No. 25/LU-0293/05/18 de fecha 29 de mayo del 2018, así como datos de la Licencia No. **LAU-SIN-25/0002/2005** fecha 20 de enero del 2005, expedida con nuestro oficio No. SGPARN/247/01/0106/05.-240 y de las cinco actualizaciones emitidas y citadas en el **RESULTANDO II** del presente de la citada empresa de referencia, y

CONSIDERANDOS:

- 1) Que en la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005** de fecha **20 de enero del 2005**, expedida por esta Unidad Administrativa a favor de la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, se estableció lo siguiente:

"La presente Licencia Ambiental Única, incorpora los permisos, resoluciones y autorizaciones señaladas en las condiciones números 9 y 10 y se emite por única vez en tanto el establecimiento no cambie de ubicación o de actividad, según le fue autorizada, de ser este el caso deberá solicitar una nueva Licencia. Si se da el cambio de razón social, aumento de producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones o generación de nuevos residuos peligrosos, deberá solicitarse la actualización respectiva. La Licencia es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos, registros y demás que deban obtenerse de ésta u otra autoridad competente"

- 2) Que la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005** de fecha **20 de enero del 2005** y las cinco actualizaciones relacionadas en el **RESULTANDO II**, concedida a la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, en éstas cinco se citan las modificaciones realizadas, las cuales su términos permanecen vigente en lo que no se contradigan.
- 3) Que en la Licencia Ambiental Única **LAU-SIN-25/0002/2005** de fecha **20 de enero del 2005** y sus actualizaciones están citados los principales equipos que tiene instalados la citada empresa de referencia, como son: dos equipos de generadores de vapor marca Cleaver Brooks de capacidad de 300 CC y Kewance de capacidad 200 CC, mismas que utilizan Gas LP y diésel, respectivamente y están supeditadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-085-SEMARNAT-2011**, que establece: contaminación atmosférica-niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición; así mismo tiene instalado un equipo de trituración de papel y cartón con capacidad de 250 hg/hr acoplado a un ciclón que controla la emisiones de partículas a la atmosfera e instala un nuevo equipo el cual es maquina flexo troqueladora marca martin 402 de capacidad de 18,000 láminas de cartón/hr para impresión.

Actualización de Licencia Ambiental Única
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.,
Culiacán, Sinaloa.
Página 2 de 4



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/01092/18.-

Culiacán, Sinaloa; Septiembre 03 de 2018

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental
Única No. LAU-25/0002/2005.

TERCERO.- Que la presente **Actualización**, forma parte íntegra del cuerpo de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005**, expedida por esta DFSEMARNATSIN, mediante oficio No. SGPARN/247/01/0106/05.-240 de fecha **20 de enero del 2005**, a favor de la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, aclarando que las Condicionantes no modificadas y contenidas en la LAU y Actualizaciones emitidas con nuestros similares SG/145/2.1/0031/08.-664, SG/145/2.1/0708/14.-1863, SG/145/2.1/0825/15.-1643, SG/145/2.1/0920/16.-1802 y SG/145/2.1/0787/18.-1444 de fechas 25 de febrero de 2008, 12 de noviembre del 2014, 19 de agosto del 2015, 30 de septiembre de 2016 y 22 de junio de 2018, quedan vigentes y deberán cumplirse en todas y cada una de sus partes en lo que no se contrapongan.

CUARTO.- Reiterarle que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la encargada de verificar el cumplimiento de las Condicionantes establecidas en la Actualización de la LAU.

QUINTO.- Esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Sinaloa, notificará de la presente resolución al **Lic. Ricardo Alfonso Olin Aguilar**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, previa designación con oficio DF/145/4/0141/18 de fecha 24 de agosto de 2018, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el Estado de Sinaloa.

DR. FRANCISCO JAVIER OCHOA LOZA

C.c.e.p.- **M.C. Ana Patricia Martínez Bolívar**.- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.

C.c.e.p.- **Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero**.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: SCP2500611
BITÁCORA: 25/LU-0293/05/18

JALS*FJOL*JANC*HGAM*OEL*

Actualización de Licencia Ambiental Única
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.,
Culiacán, Sinaloa.
Página 4 de 4



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México,
Tel.: (667) 759 2700 www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/01092/18.-

Culiacán, Sinaloa; Septiembre 03 de 2018

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental
Única No. LAU-25/0002/2005.

troquelado y pegado de cajas de cartón, mismo que tiene un equipo de colector de polvos DOWNFLO OVAL modelo DFO 3-36 con una eficiencia de 97.7% y éstos equipos de generación de emisiones deben de estar permanentemente cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana **NOM-043-SEMARNAT-1993**, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

Con base en la información proporcionada en la Solicitud de referencia y con fundamento en lo dispuesto en Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción I, 26 y 32 BIS, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17, 17 BIS, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Acuerdo Secretarial que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una cédula de operación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 11 de abril de 1997 y 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso C del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa procede y,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos para acordar lo relativo a la actualización de Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005**, emitida por esta DFSEMARNATSIN, mediante nuestro similar No. SGPARN/247/01/0106/05.-240 de fecha **20 de enero del 2005**, presentada por la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, citada en el apartado de los **RESULTANDOS I, III y IV** así como del apartado de los **CONSIDERANDOS 1), 2) y 3)** del presente oficio.

SEGUNDO.- Actualizar la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005**, expedida por esta DFSEMARNATSIN, mediante oficio No. SGPARN/247/01/0106/05.-240 de fecha **20 de enero del 2005** en concordancia en sus condicionantes números **6 y 7** y conforme a lo citado en el contenido de la solicitud de actualización de la **LAU** y sus anexos identificada con bitácora No. 25/LU-0293/05/18 ingresada el 29 de mayo de 2018 por la empresa **Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.**, se actualizan incorporando a la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0002/2005**, los equipos maquina flexo troqueladora marca Martin 402 de capacidad de 18,000 láminas de cartón/hr para impresión, troquelado y pegado de cajas de cartón, y un equipo colector de polvos DOWNFLO OVAL modelo DFO 3-36 con una eficiencia de 97.7%. En el entendido que la operación de éstos deben de cumplir permanentemente y no rebasar las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-043-SEMARNAT-1993**, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas como se citan en el numeral **3)** del apartado de los **CONSIDERANDOS**.

Actualización de Licencia Ambiental Única
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.,
Culiacán, Sinaloa.
Página 3 de 4



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa, México,
Tel.: (667) 759 2700 www.gob.mx/semarnat

